



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0032895/2018

Córdoba,

27 JUL 2018

VISTO

La de Carrera de Especialización en Psicología Clínica que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 428/2010 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 37/2011,

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 52 del Reglamentación de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la citada Carrera,

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica asigna el Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. María Eugenia Cavaglia Rives, DNI 33892022,

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1°: Designese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica según el siguiente detalle:

Alumna	Tema	Directora propuesta	Co directora	Miembros del tribunal
Lic. María Eugenia Cavaglia Rives, DNI 33892022,	Consideraciones sobre algunas características de los vínculos parento-filiales en niños que presentan dificultades atencionales	Mgter. Gladis Gentes	Dra. Alejandra Taborda	Lic. Pia Guidetti Dra. Paula Irueste Lic. Viviana Bálsamo

ARTÍCULO 2°: Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

Dr. JOHANN F. PONCE
SECRETARÍ DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1091



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA